PlantaDoce.

Público

Extremadura invierte 8,9 millones para el suministro de medicamentos para enfermedades raras

Es la primera vez que el Ejecutivo autonómico emite una licitación para este tipo de medicamentos, considerados “huérfanos” por recibir poca financiación del sector farmacéutico.

PlantaDoce
15 ene 2020 - 17:15

La consejera de Igualdad y portavoz de la Junta de Extremadura, Isabel Gil, ha anunciado que el Ejecutivo autonómico ha autorizado el gasto de 8,9 millones de euros para el suministro de medicamentos de uso hospitalario para el tratamiento de enfermedades raras.

https://www.plantadoce.com/publico/extremadura-invierte-89-millones-para-el-suministro-de-medicamentos-para-enfermedades-raras

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El anuncio, que ha llegado tras la reunión del Ejecutivo autonómico, **es el primero que se licita en Extremadura para este tipo de medicamentos**. El sector llama a este grupo de fármacos "huérfanos" porque reciben poca atención del sector f*arma* por ir dirigidos a un grupo reducido de pacientes y ser poco rentables económicamente.

"Con esta adquisición, de la que podrán beneficiarse todos los usuarios del Sistema Extremeño de Salud (SES) que padezcan enfermedades raras, **se pretende también potenciar las Unidades de Enfermedades Raras que se pusieron en marcha hace escasamente un año**, con carácter multidisciplinar y centralizadas en el Servicio de Medicina Interna, en los complejos hospitalarios universitarios de Cáceres y Badajoz", subraya Gil.

https://www.plantadoce.com/publico/extremadura-invierte-89-millones-para-el-suministro-de-medicamentos-para-enfermedades-raras

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.